

---

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N° 19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley N° 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública
4. El Decreto N° 2286 del 06.12.2024, de asunción de funciones del Alcalde de la comuna de Curarrehue.
5. El Decreto N° 1456 del 27.10.2025, que establece escalafón de subrogancia al cargo de Secretaría Municipal.
6. El documento denominado "**Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2030**".
7. La presentación del Plan en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de fecha 28.01.2026.
8. El Certificado N° 52 de fecha 05.02.2026 del Secretario Municipal (S) que señala que mediante Acuerdo N° 328, el Concejo Municipal en la reunión Ordinaria N° 044 de fecha 04/02/2026. El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad, Aprobación Plan de Seguridad Pública 2026 – 2030.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de aprobar mediante un Decreto Exento el "**Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2030**".

**DECRETO:**

1. APRUÉBASE, "**Plan Comunal de Seguridad Pública 2026 - 2030**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE

DPC/GUA/ccf.

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Oficina de Partes
- Direcciones Municipales (c.i)

CPCF  
✓





MUNICIPALIDAD DE  
CURARREHUE

Decreto N°: 237

Curarrehue: 9 de febrero de 2020



# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE CURARREHUE 2026-2030



CPCF



## 1. Introducción

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2026–2030 de la comuna de Curarrehue constituye el principal instrumento de planificación local en materia de prevención del delito, violencias e incivilidades. Este plan se elabora en cumplimiento de la Ley N°20.965 y recoge la experiencia acumulada del Plan Comunal 2022–2025, incorporando nueva evidencia estadística, diagnósticos participativos y aprendizajes institucionales.

El enfoque del presente plan es técnico, preventivo y político-comunitario, entendiendo la seguridad pública como una construcción colectiva que requiere la articulación del Estado local, las instituciones públicas y la comunidad organizada.

## 2. Marco Normativo

El presente Plan Comunal de Seguridad Pública se rige por el siguiente marco normativo:

- Ley N°20.965 que crea los Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
- Ley N°20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Política Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito.
- Guía metodológica para la elaboración y actualización de Planes Comunales de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Este marco establece el rol central de los municipios en la prevención del delito y la importancia del enfoque preventivo, intersectorial y participativo.

## 3. Contexto Territorial de la Comuna

Curarrehue es una comuna de carácter rural-cordillerano, con una alta dispersión territorial y presencia significativa de comunidades mapuche. Estas características influyen directamente en la forma que adoptan los problemas de seguridad, particularmente aquellos que ocurren en el ámbito privado y comunitario.

La limitada presencia de instituciones especializadas permanentes refuerza el rol del municipio como principal articulador de la política local de seguridad pública.

## 4. Participación Comunitaria y pertenencia territorial e intercultural

En el contexto de la comuna de Curarrehue, caracterizada por una alta dispersión territorial y una presencia significativa de comunidades mapuche, la seguridad pública requiere ser abordada desde un enfoque territorialmente pertinente, participativo e intercultural, que reconozca las particularidades de las comunidades locales.

La elaboración del presente plan incorpora mecanismos de participación ciudadana a través de instancias de consulta y la aplicación de una encuesta comunitaria, permitiendo recoger la percepción de seguridad, las experiencias de victimización y las prioridades definidas por vecinos y vecinas de sectores urbanos y rurales, incluyendo comunidades indígenas.

Así mismo, se reconoce el rol de las comunidades mapuche las que en total equivalen a cincuenta y cinco, a sus autoridades tradicionales y a sus organizaciones comunitarias como actores relevantes en la construcción de entornos más seguros, lo anterior considerando que el 66% de la población total de la comuna pertenecen a población



indígena, lo que significa que 2 de cada 3 personas son de origen mapuche. La importancia de una mirada participativa es construir entornos más seguros, especialmente en la prevención temprana de conflictos, el fortalecimiento del control social y comunitario y la promoción de relaciones de convivencia basados en el respeto y el buen vivir.

De esta manera el Plan Comunal de Seguridad Pública 2026-2030 concibe la participación comunitaria no solo como un mecanismo consultivo, sino como un factor estratégico para la sostenibilidad, legitimidad y eficacia de las acciones de prevención en el territorio comunal.

## Diagnóstico Comunal Integrado de Seguridad Pública

### Plan Comunal de Seguridad Pública de Curarrehue 2026–2030

#### 1. Introducción al diagnóstico 2026–2030

La actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Curarrehue para el período 2026–2030 se sustenta en un enfoque de **continuidad estratégica con ajuste territorial**, integrando evidencia estadística oficial, diagnóstico participativo y análisis cualitativo local.

Este diagnóstico no parte de cero. Reconoce los avances del Plan 2022–2025, pero incorpora **nuevos antecedentes empíricos** provenientes de los Informes Estadísticos Delictuales Comunales (CEAD) 2023 y 2024, así como de los resultados de la encuesta comunitaria aplicada durante 2025, que recoge de forma directa la percepción, experiencias y expectativas de la población urbana y rural de la comuna.

El propósito de este diagnóstico es **fundamentar técnicamente la mantención de las prioridades comunales**, ajustar su caracterización a la realidad actual y fortalecer la legitimidad social del nuevo plan, en coherencia con la Ley N°20.965 y las orientaciones metodológicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

#### 2. Contexto territorial y social de la comuna

Curarrehue es una comuna rural-cordillerana de la Región de La Araucanía, caracterizada por:

- Alta dispersión territorial
- Sectores rurales con dificultades de conectividad
- Presencia significativa de comunidades mapuche
- Limitada oferta institucional especializada permanente
- Fuerte dependencia del municipio como primer y, muchas veces, único referente estatal

Estas condiciones estructurales **inciden directamente en la forma que adoptan los problemas de seguridad**, particularmente en delitos y violencias que ocurren en el ámbito privado, en contextos de aislamiento social, consumo problemático de alcohol y drogas, y dificultades de acceso oportuno a la justicia y a redes de apoyo especializadas.

#### 3. Situación delictual comunal según CEAD 2023 y 2024

##### 3.1 Tendencias generales



Los Informes Estadísticos Delictuales Comunales 2023 y 2024 confirman que Curarrehue presenta una **concentración significativa de delitos de carácter interpersonal**, destacando:

- Violencia intrafamiliar
- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
- Lesiones
- Incivilidades asociadas al consumo de alcohol y drogas

Durante el período analizado, estos fenómenos no solo mantienen una **alta frecuencia relativa**, sino que además presentan **tasas comunales iguales o superiores a los promedios regionales**, con especial impacto en mujeres, niños, niñas y adolescentes.

### 3.2 Propuesta de priorización CEAD 2024

El CEAD 2024 identifica como principales problemas de seguridad comunal, según criterios de gravedad, frecuencia, tendencia y comparación de tasas:

1. Abusos sexuales y otros delitos sexuales
2. Violencia intrafamiliar
3. Lesiones menos graves, graves o gravísimas
4. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
5. Infracción a la ley de drogas

Esta priorización **respalda técnicamente la decisión comunal de mantener las prioridades históricas**, incorporando de manera explícita el consumo problemático de alcohol y drogas como un eje preventivo central del nuevo plan.

\*Informe CEAD 2024.

### 3.3 Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivilidades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>1</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

<sup>1</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivilidades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.



Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	50	100	100	75
Violencia intrafamiliar	60	90	60	60	69
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	60	80	62
Infracción a ley de armas	80	30	40	100	60
Lesiones leves	60	60	60	60	60
Daños	40	90	60	80	60
Amenazas	40	90	60	60	59
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	90	60	60	59
Robo en lugar habitado	80	40	20	60	58
Robo en lugar no habitado	60	60	40	80	58
Abigeato	60	30	100	60	57
Hurtos	40	60	20	60	44
Otras incivilidades	20	60	60	60	40

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal CEAD 2024.

#### 4. Diagnóstico participativo: percepción y experiencia comunitaria

##### 4.1 Perfil de la muestra

La encuesta comunitaria aplicada durante 2025 alcanzó a vecinos y vecinas de sectores urbanos, rurales y comunidades mapuche, con participación mayoritaria de:

- Mujeres (66%)
- Personas entre 30 y 59 años
- Vecinos/as, dirigentes comunitarios, padres y apoderados.

Este perfil otorga **alta validez territorial y social** a los resultados, al reflejar la voz de quienes viven cotidianamente las problemáticas de seguridad

Resultados preliminares encuesta

##### 4.2 Principales hallazgos

Los resultados muestran que:

- Un 49% de la población se siente insegura o muy insegura en la comuna.
- Del total de las personas que fueron encuestadas el 64% declara haber sido víctima o testigo de hechos de inseguridad recientes.
- Los principales problemas identificados son:



- 
- Delincuencia y robos
  - Consumo y tráfico de alcohol y drogas
  - Violencia intrafamiliar
  - Existe una **baja valoración del Plan 2022–2025**, principalmente por desconocimiento, pero también por percepción de impacto limitado.
  - Más del 60% manifiesta disposición a participar en acciones preventivas comunitarias
- 

#### 4.3 Análisis cualitativo territorial

El análisis cualitativo de respuestas abiertas y talleres identifica un patrón claro:

- Consumo de alcohol y drogas como **factor transversal** que gatilla:
  - Violencias
  - Lesiones
  - Incivilidades
  - Temor comunitario
- Sectores y situaciones críticas asociados a:
  - Falta de iluminación
  - Pasajes interiores
  - Horarios nocturnos y de madrugada
- Impacto emocional relevante:
  - Miedo
  - Sensación de abandono institucional
- Grupos más afectados:
  - Adultos mayores
  - Niños y niñas

Estos elementos refuerzan la necesidad de una **estrategia integrada de prevención social y situacional**, con énfasis comunitario y territorial.

---

#### 5. Priorización comunal definitiva 2026–2030

En base a la evidencia estadística, diagnóstica y participativa, el Plan Comunal de Seguridad Pública de Curarrehue 2026–2030 mantiene las siguientes **cuatro prioridades estratégicas**:

1. **Reducir el nivel de violencia intrafamiliar** en la comuna.
2. **Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales** en la comuna.
3. **Reducir el nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas**.



---

**4. Reducir y prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas en la población general.**

Estas prioridades reflejan:

- Coherencia con CEAD 2023–2024
  - Continuidad institucional
  - Legitimidad comunitaria
  - Pertinencia territorial rural-cordillerana
- 

**6. Cierre de la etapa diagnóstica**

El diagnóstico comunal actualizado evidencia que la seguridad en Curarrehue no puede abordarse únicamente desde el control del delito, sino desde una **mirada integral de prevención**, fortalecimiento comunitario y presencia institucional efectiva en el territorio.

La mantención de las prioridades permite profundizar procesos iniciados, mejorar su impacto y avanzar hacia un modelo de seguridad local **más cercano, preventivo y corresponsable**, orientado al bienestar y al Buen Vivir de la comunidad.



## Identificación y caracterización de problemas específicos, causas y componentes de intervención

### Plan Comunal de Seguridad Pública de Curarrehue 2026–2030

#### PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad: “Alto nivel de violencia intrafamiliar en la comuna”.</b>	La mayoría de los casos policiales registrados durante el año 2023-24 ocurren en los domicilios particulares (89%), seguido de vía pública (8%). Durante el año 2023-24, la ocurrencia de	Comparando la caracterización de víctimas y victimarios de Violencia Intrafamiliar (VIF) en la comuna de Curarrehue entre los años 2023 y 2024, es	Otros antecedentes relevantes permiten complementar el análisis del delito de Violencia Intrafamiliar en la comuna. La	Exposición e influencia de situaciones VIF en NNA.	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.



<b>Propósito</b> "Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna".	<p>VIF es similar alcanzando un 89% en domicilios particulares y en otros lugares 11%. (Fuente: SIED Regional/SPD/2025). A nivel territorial los casos policiales registrados se distribuyen en forma transversal en distintos sectores de la comuna (Fuente: SIED territorial /SPD/2025). En la misma fuente de datos, se mantiene la transversalidad para el año 2025. Los casos policiales informados entre los meses de enero y Septiembre del año 2025, han permitido establecer que se ha mantenido el nivel de VIF en Curarrehue, tanto por la distribución de delitos, como por su frecuencia, la comparación de tasas país y región y umbral.</p> <p>La mayor dificultad es la distancia geográfica, la escasa presencia de profesionales del área psicosocial que aborden los casos, escasa dotación de Carabineros, nula presencia de mujeres policías, falta recursos para movilizar a las policías, o acudir a los llamados de la comunidad. El transporte rural es mínimo.</p> <p>Las instituciones públicas carecen de asiento en Curarrehue: la PDI en Villarrica; Centro de la Mujer depende de SERNAMEG, pero con asiento en Villarrica, y no cuentan con recursos ni viáticos suficientes para</p>	<p>possible indicar que en 2023 el 71,6% de las víctimas fueron mujeres y el 28,4% hombres, mientras que en 2024 la proporción se mantuvo prácticamente estable, con 71,1% de mujeres y 28,9% de hombres, evidenciando la persistencia de una mayor afectación hacia mujeres.</p> <p>Respecto a las edades de las víctimas mujeres, en ambos años la mayor concentración se ubicó en el rango 30 a 49 años, observándose en 2024 un aumento relativo de víctimas entre 18 y 29 años y una leve disminución en los tramos superiores de edad; en cuanto a víctimas menores de edad, se mantienen presentes en ambos períodos, sin variaciones significativas en el volumen total de casos. En relación con los hombres víctimas de VIF, los datos de 2024 muestran una leve alza porcentual respecto de 2023, manteniéndose la mayor concentración en el tramo 30 a 49 años, mientras disminuye la</p>	<p>mayoría de los casos registrados en el período analizado corresponden a denuncias (76,2%), por sobre las detenciones (23,8%), lo que evidencia que el fenómeno continúa siendo visibilizado principalmente a través de la acción de las víctimas más que por flagrancia policial.</p> <p>Respecto de los tipos de VIF contra la mujer, se observa que predominan los casos asociados a lesiones psicológicas (38 casos, equivalentes al 60,3%), seguidos por lesiones físicas (25 casos, 39,7%), lo que confirma que la violencia de carácter emocional continúa siendo la forma más recurrente en la comuna.</p> <p>En cuanto a la estacionalidad del delito, la mayor concentración de casos se observa durante el primer semestre, particularmente</p>	<p>Ebriedad y consumo excesivo de alcohol.</p> <p>Distancia geográfica con la institucionalidad.</p> <p>Falta de coordinación entre instituciones públicas y privadas.</p> <p>Falta de una red de apoyo comunitaria.</p> <p>Aislamiento social de las víctimas.</p> <p>Desconocimiento de los roles públicos que intervienen en el problema de violencia intrafamiliar.</p> <p>Sectores carecen alumbrado público.</p>	<p>Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.</p> <p>Establecer acciones de colaboración activa con entidades que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.</p> <p>Desarrollar programas permanentes de capacitación y dialogo, en medios de comunicación y redes sociales, mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.</p> <p>Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público / cámaras de televigilancia / prevención, en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.</p> <p>Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento</p>



<p>atender a todas las comunas asignadas; la Fiscalía y el Tribunal de familia más cercano se encuentra en Pucón. La Municipalidad de Curarrehue, por tanto, se constituye en el principal referente institucional en la comuna, con una serie de limitantes de infraestructura y recursos para levantar programas con recursos propios. Según la Encuesta de Percepción Comunitaria y los Talleres de Diagnóstico elaborados por el Municipio en el Año 2025, se concluye que una de las principales causas asociadas al delito de VIF, es el <b>excesivo consumo de alcohol</b>. A su vez se identifica como factores de riesgo preocupantes, el consumo de alcohol en la vía pública, en grupos y en lugares sin iluminación. Los lugares coinciden con la identificación efectuada por Carabineros de la Tenencia de Curarrehue.</p>	<p>presencia relativa en los rangos de mayor edad. Respecto de los victimarios de VIF, en 2023 el 75,6% correspondió a hombres y el 24,4% a mujeres, mientras que en 2024 los hombres representaron el 75,9% y las mujeres el 24,1%, manteniéndose una distribución similar entre ambos años. Según la distribución por edad de los victimarios, comparando 2024 respecto de 2023, se observa una disminución relativa de agresores hombres en el tramo 18 a 29 años y un aumento en el rango 50 a 65 años, manteniéndose la mayor concentración en el grupo 30 a 49 años. Respecto de las mujeres victimarias, en 2024 se mantiene la mayor proporción en el tramo 30 a 49 años, registrándose una leve disminución en el grupo 18 a 29 años, lo que confirma la persistencia de patrones de violencia en relaciones adultas</p>	<p>en los meses de marzo y mayo, donde se registran los puntos más altos de ocurrencia, mientras que en el segundo semestre la frecuencia tiende a estabilizarse con leves incrementos hacia el mes de septiembre. Analizada la temporalidad semanal y horaria, la ocurrencia de VIF presenta mayor frecuencia durante los fines de semana, especialmente los días sábado y domingo, concentrándose en los tramos horarios de tarde y noche, principalmente entre 16:00–19:59 horas y 20:00–23:59 horas, seguidos por episodios durante la madrugada. Estos patrones refuerzan la asociación del delito con espacios de convivencia prolongada y dinámicas familiares que se intensifican en horarios no laborales.</p>	<p>Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial y canales disponibles de denuncia de este delito”</p>	<p>de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.</p> <p>Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.</p>
			<p>Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.</p>
			<p>Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercuten en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.</p>	<p>Desconfianza hacia el sistema judicial.</p>



		consolidadas en la comuna.			
--	--	----------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

**Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**

Problema General de Seguridad Priorizado: Abusos Sexuales y otros delitos sexuales.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b> "Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna".	El 60% de los casos policiales registrados durante el año 2024 ocurren en los domicilios particulares, mientras el otro 40% ocurre en otros lugares como vehículos de locomoción colectiva, establecimientos educacionales, en la vía pública u otros no identificados. (Fuente: SIED Regional/SPD).	En el año 2024, el 71% de las víctimas correspondieron al género femenino mientras el 28.9 fueron hombres. La mayor proporción de víctimas masculinas se encuentran en el rango etario se encuentran entre los 30-49 años representando un 34,6% mientras el mayor porcentaje de victimas femeninas se encuentran dentro del rango etario de 30-49 años. (Fuente: SIED Regional/SPD).	Otros antecedentes permiten profundizar en el análisis de los delitos de abusos y otros delitos sexuales en la comuna de Curarrehue. La mayoría de los casos registrados en el período analizado corresponden a denuncias (80,0%), mientras que las detenciones alcanzan el 20,0%, lo que evidencia que estos delitos se visibilizan principalmente a partir de la acción de las víctimas o su entorno más cercano.	Alcoholismo	Acercamiento periódico del patrullaje preventivo en Establecimientos Educacionales.
<b>Propósito</b> "Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna"	A nivel territorial los casos policiales registrados en el 2024 año, se distribuyen en forma transversal en distintos sectores de la comuna (Fuente: SIED Territorial /SPD). La comuna de Curarrehue se encuentra ubicada en el sector cordillerano de la Región de la Araucanía a una distancia de 152 kilómetros de la capital regional, Temuco y a 39	Respecto de la tipología de los delitos sexuales, se observa que el mayor volumen de casos corresponde a abusos sexuales (14 casos), mientras que las	Falta red de apoyo comunitaria y colaboración intersectorial.	Falta de capacitación y fortalecimiento de roles parentales y de familia.	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.



	<p>kilómetros de la ciudad de Pucón. Curarrehue limita al Norte con la comuna de Melipeuco, al Oriente y Sur con la República Argentina y al Oeste con las comunas de Cunco, Pucón y Panguipulli. El principal acceso a la comuna es por medio del camino internacional que comunica la zona lacustre de la Araucanía con Argentina por el paso Mamuil Malal. La superficie comunal es de 1.171 km<sup>2</sup>, y se caracteriza por su alta ruralidad, ya que el 72% de sus habitantes reside en esta área. Más del 60% de la población es de origen mapuche. Los servicios públicos con asiento en la comuna, son Municipio, Carabineros y CONAF; el Banco Estado tiene oficina hace dos años, Correos de Chile cuenta con una oficina en Pucón y una especie de buzón de entrega en Curarrehue. El transporte público a los sectores alejados, presenta servicios de horarios mínimos, en la mayoría de los casos con un recorrido de mañana y de regreso en la tarde. Buses a Pucón con conexión a Temuco, transitan hasta las 21 horas.</p>	<p>victimarios hombres, y el 14% a mujeres. Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p>	<p>violaciones representan 1 caso, confirmado que la mayor prevalencia se concentra en delitos de carácter intrafamiliar o de cercanía entre víctima y victimario. Esta tendencia es consistente con los patrones observados a nivel comunal en años anteriores.</p> <p>CEAD 2023</p> <p>En cuanto a la distribución temporal del delito, la mayor frecuencia de casos se registra durante el primer semestre del año, con un peak en los meses iniciales, seguido de una disminución relativa hacia la mitad del año y un leve repunte en el último trimestre. Este comportamiento sugiere una ocurrencia no necesariamente estacional, pero sí asociada a dinámicas familiares y contextos de convivencia prolongada.</p> <p>Analizada la temporalidad semanal y horaria, los casos se concentran principalmente en los días lunes, martes y viernes, destacando los rangos horarios de 12:00–15:59 horas y 16:00–19:59 horas, con</p>	<p>Falta de educación y diálogo comunitarios para la detección temprana de abusos.</p>	<p>disponibles para la atención y protección a víctimas.</p> <p>Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.</p> <p>Imposibilidad de acceder a oferta pública sin judicialización del caso.</p> <p>Bajo nivel de denuncia asociado a: resquemor ante la estigmatización, naturalización de la agresión, sentir vergüenza a contar la situación y creer que denunciar no sirve para nada.</p>
			<p>Insuficiencia del sistema de primera atención medico jurídica para las víctimas de delitos sexuales.</p> <p>Déficit en el proceso de obtención de antecedentes para el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>Limitada coordinación institucional para las diligencias investigativas.</p> <p>Percepción de impunidad por parte de las víctimas de delitos sexuales.</p>	<p>Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideresas sociales / actores claves territoriales, fomentando la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.</p> <p>Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia.</p>	



			<p>menor presencia en franjas de madrugada. Este patrón indica que los delitos sexuales en la comuna tienden a ocurrir en horarios de interacción cotidiana, más que en contextos nocturnos o de espacios públicos.</p> <p>Finalmente, la caracterización de víctimas muestra una alta concentración en mujeres y niñas, manteniéndose la tendencia observada en años previos, donde los delitos sexuales afectan mayoritariamente a población femenina, especialmente en tramos de edad tempranos, lo que refuerza la necesidad de estrategias preventivas con enfoque de género y protección de la infancia.</p>		
--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

**Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**

(Problema General de Seguridad Priorizado: Reducir el nivel de lesiones Menos graves, graves o gravísimas en la comuna)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
------------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------



<p><b>Problema Específico de Seguridad</b> Alto nivel de lesiones Menos graves, graves o gravísimas en la comuna.</p> <p><b>Propósito</b> Reducir el nivel de lesiones Menos graves, graves o gravísimas en la comuna.</p>	<p>La mayoría de los casos policiales registrados se produce en la vía pública (57%), seguido de domicilios particulares (43%). (Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p> <p>A nivel territorial si bien se registran casos policiales en distintos sectores de la comuna. (Fuente: SIED territorial /SPD/2020 y 2024)</p> <p>Las características geográficas son de alta ruralidad, escaso transporte público, mínima presencia institucional con asiento en la comuna.</p> <p>La percepción de la comunidad es que una de las causales que inciden mayormente en este delito es el consumo excesivo de alcohol, y que este se realiza en gran medida en espacios públicos oscuros, sin alumbrado público ni peatonal, zonas que también son identificadas por Carabineros de la Tenencia de Curarrehue.</p>	<p>Comparados los antecedentes estadísticos del año 2024 para la comuna de Curarrehue (Informe CEAD), es posible caracterizar el delito de lesiones menos graves, graves o gravísimas a partir del perfil de víctimas y victimarios. Durante este período se registraron 8 víctimas, observándose una marcada predominancia de hombres (87,5%), mientras que las mujeres representan el 12,5% de los casos. Respecto a la distribución etaria de las víctimas, la mayor concentración se ubica en el tramo 18 a 29 años, correspondiente exclusivamente a hombres, mientras que en los rangos superiores de edad la participación es menor y se distribuye de forma más heterogénea.</p> <p>En cuanto a los victimarios, se registraron 9 personas involucradas, donde el 33,3% corresponde a hombres y el 66,7% a mujeres, lo que evidencia una distribución distinta a la observada en</p>	<p>Otros antecedentes permiten profundizar en el análisis de los delitos de lesiones menos graves, graves o gravísimas en la comuna de Curarrehue durante los años 2023 y 2024. En relación con la clasificación de los casos, en 2023 la mayoría correspondió a denuncias (83,3%), mientras que las detenciones alcanzaron un 16,7%. Para el año 2024, se observa un cambio en la distribución, donde las detenciones aumentan a 71,4%, mientras que las denuncias disminuyen a 28,6%, lo que sugiere una mayor intervención policial directa en los casos registrados durante este último período.</p> <p>Respecto de la tipología de lesiones, en 2023 predominan las lesiones menos graves (5 casos), seguidas por lesiones graves o gravísimas (1 caso). En 2024, la tendencia muestra una variación, registrándose 4 casos de lesiones graves o gravísimas y 3 casos de lesiones menos graves, lo que evidencia un</p>	<p>Consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de especies robadas.</p> <p>Ejecución de un programa de patrullaje preventivo municipal que refuerce la vigilancia del territorio, sosteniendo una estrecha comunicación con distintos actores de la comunidad urbana y rural.</p> <p>Falta de iluminación o alumbrado en mal estado.</p> <p>Ejecución de un Plan municipal que fomente la colaboración mutua de los vecinos, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad comunitaria.</p> <p>Falta de programas de capacitación en prevención de delitos y educación para la no violencia.</p> <p>Ejecución de un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos más afectados, orientado a la disminución de los factores de riesgos sociales y situacionales (visibilidad, control visual,</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



<p><input checked="" type="checkbox"/> CPCF</p>	<p>otros delitos violentos. La mayor concentración de victimarios mujeres se encuentra en el tramo 30 a 49 años, mientras que los hombres se distribuyen principalmente en rangos etarios intermedios. Estos antecedentes permiten inferir que, en la comuna, los delitos de lesiones presentan dinámicas relacionales específicas, con alta incidencia en población adulta y una marcada masculinización de las víctimas.</p>	<p>aumento relativo en la severidad de los hechos denunciados o detectados. En cuanto a la distribución temporal del delito, durante 2023 los casos se presentan de manera dispersa a lo largo del año, sin una estacionalidad marcada, manteniéndose registros aislados en distintos meses. Para 2024, se observa igualmente una distribución homogénea, aunque con leves incrementos hacia el segundo semestre, especialmente en meses cercanos al período primaveral. Analizada la temporalidad semanal y horaria, en 2023 los casos se concentran principalmente en los días miércoles, viernes y domingo, destacando la ocurrencia en horarios de madrugada (00:00–03:59 horas) y en el tramo 20:00–23:59 horas, lo que sugiere asociación con contextos de socialización prolongada o consumo de alcohol. En 2024, los hechos se distribuyen con mayor presencia en los días lunes, jueves y sábado, registrándose</p>	<p>Concepción de la violencia como un medio legítimo para resolver problemas. Déficit en mecanismos de resolución pacífica de conflictos territoriales.</p>	<p>iluminación y televigilancia).</p>
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------



		<p>principalmente en horarios de tarde y noche, especialmente entre 16:00–19:59 horas y 20:00–23:59 horas.</p> <p>Respecto de la caracterización de víctimas en el año 2024, el 87,5% corresponde a hombres y el 12,5% a mujeres, lo que confirma una fuerte masculinización de este tipo de delitos. En cuanto a los victimarios, el 33,3% corresponde a hombres, mientras que el 66,7% son mujeres, evidenciando una distribución distinta a la observada en otros delitos violentos y sugiriendo dinámicas relacionales específicas en la ocurrencia de estos hechos en la comuna.</p>		
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.

**Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes**

(Problema General de Seguridad Priorizado: Robo en lugar habitado.)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
------------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------



<b>Problema Específico de Seguridad</b>	<p>El 50% de los casos policiales se produce en la vía pública mientras el otro 50% en otros lugares sin determinar. (Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p>	<p>En relación con los casos asociados al consumo problemático de alcohol y drogas en la comuna de Curarrehue durante el año 2024, los registros policiales muestran un total de 18 casos, de los cuales el 72,2% corresponden a detenciones y el 27,8% a denuncias, lo que indica una mayor proporción de procedimientos flagrantes respecto de reportes formales. (Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p>	<p>Los casos policiales asociados a consumo problemático de alcohol y drogas en la comuna de Curarrehue durante el año 2024 muestran que el 72,2% corresponde a detenciones y el 27,8% a denuncias, lo que indica una mayor proporción de procedimientos flagrantes respecto de reportes formales. (Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presencia de factores de riesgo físicos: insuficiente iluminación o visibilidad en sectores identificados por la comunidad y Carabineros, con escasos dispositivos de protección.</li> </ul>	<p>Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.</p>
<b>Propósito</b> Reducir y prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas en la población general de la comuna.	<p>A nivel territorial los casos policiales registrados se ubican transversalmente en distintos sectores de la comuna. (Fuente: SIED territorial /SPD/2024)</p>	<p>Las características geográficas son de alta ruralidad, escaso transporte público, mínima dotación policial, con asiento en la comuna y con escasos patrullajes por falta de vehículos.</p>	<p>En cuanto a la estacionalidad, la ocurrencia de estos casos se distribuye de manera relativamente homogénea a lo largo del año, sin concentraciones extremas en un solo mes, aunque se observan leves aumentos hacia el segundo semestre, lo que sugiere una mayor presencia de situaciones asociadas al consumo en períodos de mayor actividad social. (Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de instituciones dedicadas a la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.</li> <li>- Falta de protocolos orientados a la detección temprana en una de consumo problemático de alcohol y drogas.</li> </ul>	
		<p>Respecto a la caracterización de víctimas y victimarios, en este tipo de incivilidades la figura de víctima directa suele ser difusa, dado que la conducta sancionada se relaciona principalmente con el orden público. Por ello, la información disponible se centra mayormente en los sujetos detenidos, observándose —según la</p>	<p>Respecto de la temporalidad semanal, los registros indican una mayor frecuencia de casos hacia el fin de semana, especialmente entre viernes y domingo. En términos de horario, se observa una concentración relevante en las franjas de tarde y noche, particularmente entre las 16:00 y 23:59 horas, además de algunos eventos en</p>	<p>Limitados recursos policiales para el patrullaje frecuente del territorio.</p>	<p>Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol en la vía pública, con articulación con programas SENDA Regional.</p>



	<p>tendencia histórica de este tipo de infracciones a nivel comunal— una mayor concentración en población adulta, con predominio del sexo masculino, especialmente en rangos etarios jóvenes y adultos jóvenes, lo que se asocia a patrones de consumo recreativo en espacios públicos.</p> <p>En cuanto al tipo de sustancia, el 72,2% de los casos se vinculan a consumo de drogas en la vía pública, mientras que el 27,8% corresponden a consumo de alcohol en la vía pública, evidenciando que la problemática se concentra principalmente en sustancias ilícitas.</p> <p>Temporalmente, estos hechos presentan mayor ocurrencia en franjas horarias diurnas y vespertinas, con presencia distribuida durante la semana, lo que refuerza la hipótesis de consumo en contextos de sociabilidad cotidiana más que en eventos excepcionales.</p> <p>(Fuente: Casos Policiales de</p>	<p>la madrugada (00:00–03:59), lo que se vincula con dinámicas recreativas y espacios de sociabilidad donde el consumo tiende a incrementarse. (Fuente: SIED Regional/SPD/2024).</p>	<p>- Comuna fronteriza que permite el acceso de drogas a través de pasos no habilitados permitiendo acceder fácilmente a distintos tipos de drogas.</p>	<p>Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol, con articulación con programas SENDA.</p>
			<p>Déficit de control social y dispositivos comunitarios de seguridad, que permitan la vigilancia natural y la colaboración colectiva en la detección y denuncia del delito.</p>	
CPCF			<p>Falta de programas y actividades de recreativas tanto para niñas como para adultos que permitan la dispersión como estrategia para evitar el consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	





**Decreto N°: 237**



**Curarrehue: 9 de febrero de 2024**

		Carabineros, CEAD 2024).			
--	--	-----------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal.



## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
Propósito 1	“Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna ”.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – Programa Jefas de Hogar - OLN	4 años, con revisiones anuales.
Componente 1	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.		
Actividades	<p>1.- Detectar casos de NNA que se encuentran expuestos a VIF, a través de los Establecimientos Educacionales - Salas Cunas y Jardines Infantiles.</p> <p>2.- Preparar material educativo sobre detección temprana de VIF, destinado a personal de Establecimientos Educacionales.</p> <p>3.- Participar de Escuelas para Padres, para entrega de información preventiva de VIF – Consumo Problemático.</p> <p>4.- Gestionar Talleres para el manejo de conductas violentas en espacios educativos.</p>	Dirección Encargada de Seguridad Pública - Programa Mujeres Jefas de Hogar. Direcciones de Establecimientos Educacionales - Salas Cuna y Jardines Infantiles. Equipos Psicosociales de Establecimientos Educacionales. OLN como actor clave.  SERNAMESG - OLN MINEDUC (dúplas psicosociales de establecimientos)	Permanente  Año 2026
		Dirección Encargada de Seguridad Pública – Programa Mujeres Jefas de Hogar -SENDA Regional.	Permanente
		Dirección Encargada de Seguridad Pública - Equipos Psicosociales Establecimientos Educacionales.	Permanente



Componente 2	Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.		
Actividades	1.- Programación mensual de las rutas de patrullaje en los sectores urbanos y rurales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - O.S.14 Carabineros.	Mensual
	2.- <i>Realizar patrullajes municipales y mixtos (OS14)</i> periódicos en las rutas programadas para cada cuenca territorial.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - O.S. 14 Carabineros.	Semanal
	3.- Elaborar registro diario y sistematización de resultados de los patrullajes preventivos.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - O.S. 14 Carabineros	Mensual
	4.- Registro y derivación de las situaciones que requieran conocimiento y resolución de situaciones específicas de riesgos en seguridad.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Mensual
	5.- Actualización o revisión de los protocolos de patrullaje para ajustar su aplicación a la realidad territorial. Municipal y mixto (OS14).	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anual
	6.- Realizar mantenimiento permanente del vehículo de patrullaje, para su mejor funcionamiento.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – DOM – Encargado Vehículos	Anual
Componente 3	Establecer acciones de colaboración activa con entidades que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública.		
Actividades	1.- Realización de reuniones bilaterales con las entidades que conforman el Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Alcalde – Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Semestral
	2.- Compromiso formal de participación de entidades públicas en acciones de capacitación y orientación comunitaria.	Entidades del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Anual
	3.- Suscripción de Convenio de Colaboración técnica permanente en materia de prevención.	Alcalde – Dirección Encargada de Seguridad Pública – Mesa Comunal de Seguridad Pública.	Anual
	4.- Monitoreo de actividades implementadas y compromisos sostenidos.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Trimestral.
Componente 4	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.		
Actividades	1.- Asesoría, orientación y capacitación en materia de seguridad y prevención a las mesas multiactores territoriales y/o en	Dirección Encargada de Seguridad Pública	Anual



	reuniones comunitarias de los distintos programas municipales, Programa Denuncio Seguro.	– Mesa de Articulación Interinstitucional OLN – Consejo Comunal de Seguridad Pública.	
	2.- Activación y/o constitución de Juntas de Vigilancia Rurales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – Secretaría Municipal.	Anual
	3.- Creación de protocolo para que vecinos/as puedan dar aviso o alerta de VIF a las mesas multiactores o a las juntas de vigilancia implementadas.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Año 2026
	4. Difusión de protocolo a vecinos/as en reuniones comunitarias.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Periodo 2027 - 2030
Componente 5	Desarrollar programas permanentes de capacitación y dialogo, en medios de comunicación y redes sociales, mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.		
Actividades	1. Asistencia periódica a programas de radio locales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Mensual
	2. Entrega de información relevante en medios digitales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Mensual
	3. Programación de talleres de capacitación con entidades públicas y privadas.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Semestral
	4. Programación de reuniones de trabajo intersectoriales, en el municipio y/o con entidades públicas.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Semestral
	5. Implementación de campañas de prevención de delitos y su detección temprana. A través de cápsulas informativas que podrían ser exhibidas en dependencias municipales u otros espacios de alta afluencia de habitantes de la comuna.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anual
	6. Generación de informes trimestral sobre denuncias realizadas.	Carabineros S.T.O.P. PDI, Fiscalía.	Trimestral
Componente 6	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público / cámaras de televigilancia / prevención, en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.		
Actividades	1. Identificación y georreferenciación de zonas de riesgo.	Dirección Encargada de Seguridad Pública -Carabineros.	Anual
	2. Elaboración de proyectos de alumbrado público.	SECPLA - Dirección Encargada de Seguridad Pública	Anual



	3. Postulación de proyectos de alumbrado público y/o mantención del sistema existente, para zonas de riesgo.	SECPLA- Dirección Encargada de Seguridad Pública -DIDEKO- DEM- DSM.	Anual
	4. Identificación y georreferenciación de zonas que requieren cámaras de televigilancia.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - Carabineros - SECPLA.	Anual
	5. Elaboración de proyectos de cámaras de televigilancia para zonas de riesgo.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - SECPLA.	Anual
	6. Postulación de proyectos de cámaras de televigilancia para zonas de riesgo.	Dirección Encargada de Seguridad Pública - SECPLA.	Anual
	7. Postulación proyectos de prevención de delitos e incivilidades	SECPLA- Dirección Encargada de Seguridad Pública -DIDEKO- DEM- DSM.	Anual
Componente 7	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.		
Actividades	Realizar reuniones de trabajo con instituciones colaboradoras, para planificar acciones y talleres de asesoría y capacitación.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; SERNAMESG; Coordinación Regional SPD; Centro de la Mujer, OLN.	Bi-anual
	Elaboración de material informativo para la difusión de procedimiento judicial y canales disponibles de denuncia de VIF.	Municipalidad; SERNAMESG; Subsecretaría Prevención del Delito.	Anual
	Realizar Talleres Informativos con Mesas Multiactores y con organizaciones comunitarias urbanas y rurales, en coordinación con las Instituciones colaboradoras.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anual
Componente 8	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.		
Actividades	Realizar reunión de trabajo para evaluar los factores que limitan las acciones de la justicia, sobre impunidad, tiempo de causas y desistimientos de denuncias VIF.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; Fiscalía Pucón; SERNAMESG; Centro de la Mujer; Carabineros; PDI.	Año 2027
	Elaborar encuesta para conocer dificultades percibidas por la comunidad en la administración de justicia sobre VIF.	Dirección Encargada de Seguridad Pública y SERNAMESG.	Año 2027



	Realizar reunión de trabajo para definir procedimientos de mejora en el seguimiento y monitoreo de situaciones VIF.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; Carabineros; SERNAMESG; Fiscalía.	Año 2027
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	----------

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
Propósito 2	“Reducir el nivel de abusos y otros delitos sexuales en la comuna”.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – SERNAMESG - OLN	4 años, con revisiones anuales.
Componente 1	Acercamiento periódico del patrullaje preventivo en Establecimientos Educacionales.		
Actividades	1. Programación mensual de las rutas de patrullaje en los sectores urbanos y rurales. 2. Realizar visitas periódicas a los establecimientos urbanos y rurales, en las rutas de patrullaje programadas para cada cuenca territorial. 3. Mantener registro de visitas realizadas a establecimientos educacionales y derivación de situaciones específicas de riesgos de seguridad. 4. Asistencia del patrullaje a actividades de la comunidad escolar cuando el Establecimiento lo estime pertinente.	Dirección Encargada de Seguridad Pública. Dirección Encargada de Seguridad Pública – SERNAMESG - OLN Dirección Encargada de Seguridad Pública. Encargados de Establecimientos Educacionales- Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Mensual Mensual Mensual Permanente
Componente 2	Elaborar material de difusión y recomendaciones para el autocuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.		
Actividades	1. Diseñar material gráfico de difusión digital y física. 2. Talleres de educación preventiva en reuniones de padres y apoderados en distintos Establecimientos Educacionales de Curarrehue. 3. Talleres de educación preventiva para NNA en Establecimientos Educacionales de Curarrehue. Implementación de material preventivo de SENDA.	Oficina Local de la Niñez (OLN). Encargados Establecimientos Educacionales - equipo de prevención y OLN, Dirección Encargada de Seguridad Pública. Encargados Establecimientos Educacionales - equipo de prevención, CESFAM y OLN.	Anual Anual Anual



Componente 3	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.		
Actividades	1. Sensibilizar a los agentes de desarrollo del municipio (Personal de DIDEL, DIDEKO, Educación y Salud).  2. Talleres de capacitación a actores relevantes de los territorios, para fomentar red de apoyo.  3. Realizar actividades de promoción de la no violencia y prevención de delitos, con la participación de actores relevantes y organizaciones comunitarias existentes en cada territorio.  4. Jornada de encuentro de mesas multiactores territoriales, para la prevención y educación para la No Violencia.  5. Realizar cápsulas radiales y entrega de material de difusión para la prevención de abusos sexuales.  6. Diálogo intersectorial para la coordinación institucional en materia de prevención.  7. Participación en la difusión de Prevención a través de medios radiales o redes sociales.	DIDEKO-DSM-DEM-DIDEL y Dirección Encargada de Seguridad Pública.  CESFAM y OLN.  Dirección Encargada de Seguridad Pública.  Dirección Encargada de Seguridad Pública.  Dirección Encargada de Seguridad Pública.  Dirección Encargada de Seguridad Pública y SENDA.  Dirección Encargada de Seguridad Pública en conjunto de Encargado municipal de comunicaciones.	Anual  Anual  Anual  Anual  Semestral  Semestral
Componente 4	Estrategia de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y desnaturalización de conductas constitutivas de abuso y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.		
Actividades	Realizar reuniones de trabajo con instituciones colaboradoras, para planificar acciones y talleres de capacitación y/o actividades de concientización dirigido a mujeres con relación a la prevención, detección y protección de víctimas del abuso sexual.  Elaboración de material informativo para la difusión de procedimiento judicial y canales disponibles de denuncia de todo tipo de abuso sexual.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; SERNAMEG; SEREMI de Seguridad Pública.  Dirección Encargada de Seguridad Pública; SERNAMEG; Ministerio Público; DSM; SEREMI de Seguridad Pública.	2026  Anual
	Realizar Talleres Informativos con Mesas Multiactores y con organizaciones comunitarias urbanas y rurales, en coordinación con las instituciones	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anual



	colaboradoras, sobre prevención y detección temprana del abuso sexual.		
Componente 5	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.		
Actividades	1. Identificación de sectores que carecen alumbrado público o que se encuentran en mal estado.	Patrullaje Preventivo OS14 Carabineros; Mesas Multiactores; Organizaciones Comunitarias, Concejo Municipal.	Permanente
	2. Identificación de sectores de mayor riesgo situacional, de competencia pública.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; Carabineros.	Permanente
	3. Gestión con entidades particulares o privadas, para resolver situaciones de riesgo situacional.	Alcalde - DOM – Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Permanente
Componente 6	Generar programas intersectoriales para mejorar la convivencia comunitaria y escolar.		
Actividades	1. Talleres de Convivencia Comunitaria.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – DIDEKO.	Anual
	2. Programa de acciones para la Convivencia Escolar y Comunitaria.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; Encargados Establecimientos Educacionales; Oficina Integración Comunitaria de Carabineros de Chile; OLN.	Anual
Componente 7	Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideresas sociales / actores claves territoriales, fomentando la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.		
Actividades	1.- Charlas de liderazgo positivo para la convivencia comunitaria.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anuales
	2.- Taller sobre resolución pacífica de conflictos.	Previa coordinación con Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Anuales
Componente 8	Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia.		
Actividades	2.- Realizar cápsulas y conversatorios por medios de comunicación local, sobre una vida libre de violencia.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; Coordinación Regional SPD;	Permanente



		Medios de comunicación local.	
	3.- Elaborar un video sobre una vida libre de violencia para difusión en redes sociales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anual

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones Menos graves, graves o gravísimas en la comuna.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – Carabineros.	4 años, con revisiones anuales.
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la interrupción de los mercados de especies robadas.		
Actividades	1. Reuniones periódicas de coordinación del municipio con la PDI, Carabineros y la Fiscalía.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
	2. Difusión radial, Fiscalizaciones y Talleres sobre Denuncia Seguro.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – Seremi de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo municipal que refuerce la vigilancia del territorio, sosteniendo una estrecha comunicación con distintos actores de la comunidad urbana y rural.		
Actividades	1.- Programación mensual de las rutas de patrullaje en los sectores urbanos y rurales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Mensual
	2.- Realizar patrullajes periódicos en las rutas programadas en el territorio.	Patrullaje mixto con Carabineros	Semanal
	3.- Registro y derivación de las situaciones que requieran conocimiento y resolución de situaciones específicas de riesgos en seguridad.	Dirección Encargada de Seguridad Pública	Mensual
Componente 3	Ejecución de un Plan municipal que fomente la colaboración mutua de los vecinos, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad comunitaria.		
Actividades	1.- Desarrollar charlas y exposiciones, en reuniones de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales existentes, sobre la importancia del control social y la colaboración colectiva en la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.	Dirección Encargada de Seguridad Pública, Secretaría Municipal. DIDEKO.	Anual



		DIDEL. Deporte. Cultura. Salud- Educación. Medioambiente. Com. Indígenas.	
Componente 4	Ejecución de un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos más afectados, orientado a la disminución de los factores de riesgos sociales y situacionales (visibilidad, control visual, iluminación y televigilancia).		
Actividades	1. Identificación de sectores que carecen alumbrado público o que se encuentran en mal estado.	Patrullaje Preventivo. Carabineros. Mesas Multiactores Organizaciones Comunitarias. Concejo Municipal.	Permanente
	2. Identificación de sectores que requieren algún sistema de televigilancia.	Patrullaje Preventivo. Carabineros. Mesas Multiactores Organizaciones Comunitarias. Concejo Municipal.	Permanente
	3. Identificación de sectores de mayor riesgo situacional, de competencia pública para la postulación de proyectos y/o fondos concursables.	Dirección Encargada de Seguridad Pública Carabineros.	Permanente
	4. Gestión con entidades particulares o privadas, para resolver situaciones de riesgo situacional.	Alcalde. DOM. Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Permanente

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Curarrehue disminuye su nivel de delitos, incivilidades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	4 años, con revisiones anuales.
Propósito 4	Reducir y prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas en la población general de la comuna.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – Rentas y Patentes Inspectores Municipales.	4 años, con revisiones anuales.
Componente 1	Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.		
Actividades	1. Reuniones periódicas de coordinación municipal entre Rentas y Patentes, Inspección Municipal, Patrullaje Preventivo y Carabineros.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Semestral



	2. Distribución material físico y/o digital sobre prevención del consumo temprano de alcohol y drogas.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Semestral
	3. Capacitación y conversatorio con locales comerciales sobre Ley de Alcoholes.	Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Anual
Componente 2	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol en la vía pública, con articulación con programas SENDA Regional.		
Actividades	1. Difusión y talleres Denuncia Seguro. Denuncia en drogas y protección de anonimato de denunciante.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; Coordinación Regional SPD.	Permanente
	2. Campaña de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.	SENDA; Dirección de Salud Municipal	Anual
	3. Distribución material físico y/o digital sobre prevención de alcoholismo y drogadicción.	Dirección Encargada de Seguridad Pública; SENDA.	Permanente

Componente 3	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol, con articulación con programas SENDA.		
Actividades	1.- Participación de Mesa de Articulación Interinstitucional (OLN) con equipos técnicos y profesionales que intervienen en el ámbito de la Educación a nivel local.	Alcalde - Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Año 2026
	2.- Elaboración de un diagnóstico específico en conjunto con OLN, sobre percepción de seguridad desde perspectiva de NNA y desde los educadores.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – OLN.	Año 2027
	3.- Postulación de proyectos de prevención destinados a NNA, a fondos sectoriales.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – SECPLA.	Anual
	4. Realizar programas de prevención en niños, niñas y adolescentes, para evitar el consumo a temprana edad.	Dirección Encargada de Seguridad Pública – OLN.	Año 2027
	5. Detección de venta clandestina de alcohol. Difundir Fono denuncia seguro.	Inspección Municipal - Dirección Encargada de Seguridad Pública.	Permanente
	6. Control de alcoholemia	Servicio de salud. Carabineros.	Permanente

Fuente: Elaboración propia





MUNICIPALIDAD DE  
CURARREHUE

**Decreto N°: 237**

**Curarrehue: 9 de febrero de 20**



## SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz anterior, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades.

**Tabla N°7:** Matriz de indicadores

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	“Reducir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna”.	Tasa de variación de casos policiales de VIF registrados en la comuna en el año t2 - N° de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t/N° de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t)-1)*100	((N° de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t2 - N° de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t)/N° de casos policiales de VIF a mujer registrados en la comuna en el año t)-1)*100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD. Informes Anual CEAD
Componente 1	Fortalecer programas de prevención en niños, niñas y adolescentes.	Talleres de diálogo y capacitación ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de jornadas realizadas/N° de jornadas programadas en el año t)x100	100%	Fotografías, lista de asistencia.
Componente 2	Mantener el patrullaje preventivo en sectores apartados.	Rutas preventivas ejecutadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de recorridos semanales realizados/N° de recorridos semanales programados en el año t) x100	90% de los recorridos semanales.	Hojas de ruta, bitácora del vehículo.



Componente 3	Establecer acciones de colaboración activa con entidades que participan del Consejo Comunal de Seguridad Pública.	Acciones de Colaboración en materia preventiva y de seguridad ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de acciones de colaboración realizadas con Entidades Públicas o Privadas/N° de acciones de colaboración programadas con Entidades Públicas o Privadas en el año t)x100	100% de las acciones de colaboración.	Listados de asistencia; imágenes; oficios; Programas.
Componente 4	Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.	Mesas Multiactores y/o Juntas de Vigilancia organizadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia organizadas/N° de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia planificadas en el año t)x100	100% mesas multiactores organizadas.	Listado de asistencia; fotografías; Programa.
Componente 5	Desarrollar programas permanentes de capacitación y diálogo, en prevención y seguridad, en las mesas multiactores, juntas de vigilancia y/o reuniones convocadas por las distintas áreas municipales.	Capacitación y diálogo en materias de prevención y seguridad ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de capacitaciones y diálogos realizados/N° de capacitaciones y diálogos programados en el año t) x100	90% de las capacitaciones realizadas.	Listado de asistencia; fotografías; Programas.
Componente 6	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.	Proyectos de alumbrado público y/o cámaras de televigilancia postulados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de proyectos de alumbrado público y/o cámaras de televigilancia postulados/N° de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia priorizados en el año t)x100	100% de proyectos postulados.	Formulario de postulación de proyecto.
Componente 7	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y	Talleres de Prevención ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(N° de talleres realizados/N° de talleres programados en el año t) x100	100% de los Talleres anuales.	Fotografías; listados de asistencia; Plan de Trabajo.



	reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia.				
Componente 8	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Reuniones ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas en el año t) x100	80% de las reuniones realizadas.	Fotografías; Oficios; Actas de reuniones.
		Encuestas aplicadas a víctimas VIF en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de encuestas aplicadas/N° de encuestas programadas en el año t) x100	100% de encuestas aplicadas.	Encuesta; Sistematización de datos; Informe de resultados.

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 2	“Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en la comuna”	Tasa de variación de casos policiales de delitos de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t2	((N° de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t2 - N° de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t)/N° de casos policiales de abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t) x100	10%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD.



			abuso sexual y otros delitos sexuales registrados en la comuna en el año t)-1)*100		
Componente 1	1. Aceramiento periódico del patrullaje preventivo en establecimientos educacionales.	Visitas mensuales a establecimientos educacionales, realizadas en el año t de acuerdo a lo planificado.	(Nº de visitas realizadas a establecimientos educacionales por el patrullaje preventivo/Nº de visitas programadas a establecimientos educacionales en el año t".)*100	100% de cumplimiento de visitas a establecimientos educacionales.	Fotografías, hoja de ruta.
Componente 2	1. Elaborar material de difusión y recomendaciones para el autocuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.	Material de difusión elaborado en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(Nº de material de difusión y recomendaciones distribuidos para el autocuidado y protección de NNA/ Nº de material de difusión y recomendaciones elaborados para el autocuidado y protección de NNA, en el año t")*100	100% de cumplimiento proyectado para el año.	Material de difusión, físico y/o digital.
Componente 3	1. Promover la organización de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia, que se constituyan en redes de apoyo en cada territorio.	Mesas multiactores o juntas de vigilancia organizadas en el año t, según lo planificado..	(Nº de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia organizadas/ Nº de mesas multiactores y/o juntas de vigilancia convocadas en el año t)*100	80% de las Mesas Multiactores o Juntas de Vigilancia organizadas.	Listado de asistencia, fotografías.
Componente 4	Estrategia de información y concientización focalizado en mujeres, orientado a i) reconocimiento y	Estrategia de información y concientización elaborada en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(Nº de reuniones de coordinación institucional realizadas/Nº de reuniones de coordinación	100% de reuniones de coordinación realizadas.	Fotografías; Actas; Oficios; Programa de trabajo. Diseño de material



	desnaturalización de conductas constitutivas de abuso sexual y otros delitos sexuales, ii) relevancia, procedimiento y canales para la denuncia oportuna y iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.		institucional programadas en el año t)x100		informativo .
Componente 5	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.	Identificación y gestión para la postulación de proyectos que apunten a i) instalación y/o mantención de alumbrado público	(N° de proyectos de alumbrado público postulados/N° de proyectos de alumbrado público priorizados en el año t)x100	100% de proyectos postulados.	Formulario de postulación de proyecto.
Componente 6	Generar programas intersectoriales para mejorar la convivencia comunitaria y escolar.	Cantidad de talleres y jornadas para mejorar la convivencia comunitaria y escolar	(N° de Talleres y jornadas programadas / N° de Talleres y jornadas realizados en el año t)x100	90% de los talleres y jornadas realizados	Fotografías; Actas; Oficios; Programa de trabajo.
Componente 7	Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideres as sociales / actores claves territoriales, fomentando la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.	Talleres y charlas para capacitar sobre convivencia y resolución de conflictos	(N° de Talleres y charlas programadas / N° de Talleres y charlas realizados en el año t)x100	90% de los talleres y charlas realizados	Fotografías; Actas; Oficios; Programa de trabajo.
Componente 8	Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia.	Material audiovisual de difusión para una vida libre de violencia	(N° de capsulas y videos programados / N° de capsulas y videos realizados en el año t)x100	100% del material audiovisual de difusión realizado	Material de difusión, físico y/o digital.

Fuente: Elaboración propia



Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas.
Propósito 3	Reducir el nivel de lesiones Menos graves, graves o gravísimas en la comuna.	Tasa de variación de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas registrados en la comuna en el año t1	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas registrados en la comuna en el año t1} - N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas registrados en la comuna en el año t}) / N^{\circ} \text{ de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas registrados en la comuna en el año t}) * 100$	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD.
Componente 1	Elaboración de protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de.	Actividades ejecutadas en el año t según lo planificado.	$(N^{\circ} \text{ de actividades de coordinación, difusión y capacitación ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de actividades de coordinación, difusión y capacitación programadas en el año t}) * 100$	75%	Fotografías. Nóminas de asistencia. Actas de reuniones. Material de difusión.
Componente 2	2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo municipal que refuerce la vigilancia del territorio, sosteniendo una estrecha comunicación con distintos	Patrullajes preventivos realizados en el territorio según lo programado en el año t.	$(N^{\circ} \text{ de patrullajes preventivos realizados en el territorio} / N^{\circ} \text{ de patrullajes preventivos programados en el territorio en el año t}) * 100$	90%	Bitácora. Registro de derivaciones. Fotografías.



	actores de la comunidad urbana y rural.				
Componente 3	4. Ejecución de un Plan municipal que fomente la colaboración mutua de los vecinos, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad comunitaria.	Charlas y exposiciones de prevención ejecutadas en coordinación con otras áreas municipales, según lo planificado en el año t.	(Nº de charlas y exposiciones de prevención ejecutadas / Nº de charlas y exposiciones de prevención programadas en el año t) x 100.	70%	Fotografías. Nóminas de asistencia. Actas de reuniones.
Componente 4	Ejecución de un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios públicos más afectados, orientado a la disminución de los factores de riesgos sociales y situacionales (visibilidad, control visual, iluminación y televigilancia).	Actividades comunitarias de prevención, capacitación y difusión, realizadas según lo programado en el año t.	(Nº de actividades comunitarias realizadas/Nº de actividades comunitarias programadas en el año t) x100.	90%	Fotografías. Nóminas de asistencia. Material de difusión.

Fuente: Elaboración propia

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas.
Propósito 4	Reducir y prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas en la población general de la comuna.	Tasa de variación de casos policiales de consumo problemático de alcohol y drogas registrados en la comuna en el año t1 - N° de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t /N° de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t)-1)*100	((Nº de casos policiales por consumo problemático de alcohol y drogas registrados en la comuna en el año t1 - N° de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t /N° de casos policiales de lesiones leves registrados en la comuna en el año t)-1)*100	5%	Registro de casos policiales de ambas policías en el SIED SPD.
Componente 1	Aumentar la fiscalización y control de venta de alcohol y drogas.	Fiscalización y control de ventas de alcohol y drogas, ejecutados en el año t de acuerdo a lo planificado.	(Nº de fiscalizaciones y controles de venta de alcohol y drogas realizados en el semestre/Nº de fiscalizaciones y controles de venta de alcohol y drogas programados en el	50%	Registro de notificaciones. Informe estadístico de fiscalizaciones. Fotografías.



			semestre del año t)x100		
Componente 2	Estrategia comunal para la prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol en la vía pública, con articulación con programas SENDA.	Actividades de prevención y difusión, sobre consumo excesivo de alcohol y drogas, ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(Nº de actividades de prevención y difusión, sobre consumo excesivo de alcohol y drogas, ejecutadas/Nº de actividades de prevención y difusión, sobre consumo excesivo de alcohol y drogas, programadas en el año t)x100	100%	Registro de Asistencia a Talleres. Fotografías. Material de difusión.
Componente 3	Priorizar la postulación y ejecución de proyectos de alumbrado público en sectores que se identifiquen como puntos de riesgo.	Proyectos de alumbrado público postulados en el año t, de acuerdo a lo priorizado.	(Nº de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia postulados/Nº de proyectos de alumbrado público y cámaras de televigilancia priorizados en el año t)x100	100%	Formulario de postulación.
Componente 4	Generar programas intersectoriales de convivencia para mejorar la convivencia comunitaria y escolar.	Programas intersectoriales de convivencia ejecutados en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(Nº de actividades intersectoriales realizadas/Nº de actividades intersectoriales programadas en el año t)x100.	100%	Fotografías. Actas de reuniones.
Componente 5	Capacitaciones a dirigentes/as vecinales y líderes/lideresas sociales fomentando	Capacitaciones de convivencia comunitaria y resolución pacífica de conflictos ejecutadas en el año t, de	(Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº de programadas en el año t)x100.	75%	Fotografías. Programas. Nóminas de asistencia.



	la buena convivencia comunitaria y la resolución pacífica de conflictos.	acuerdo a lo planificado.			
Componente 6	Campaña transversal de difusión que promueva la vida libre de violencia.	Actividades de difusión por una vida libre de violencia, ejecutadas en el año t, de acuerdo a lo planificado.	(N° de actividades de difusión por una vida libre de violencia, ejecutadas/N° de actividades de difusión por una vida libre de violencia, programadas en el año t)x100	80%	Fotografías. Programas. Nóminas de asistencia. Material de difusión.

Fuente: Elaboración propia

